

Reglas oficiales de la promoción del sorteo de un iPad

NO ES NECESARIO HACER ALGUNA COMPRA. UNA COMPRA NO MEJORA LAS PROBABILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

1. CÓMO PARTICIPAR: Para tener la oportunidad de ganar el Gran Premio, un iPad, en la Promoción del Regalo de un iPad (la "Promoción"): ingrese en línea al www.tallgrasspublicawareness.com durante el Período de promoción (como se define a continuación) y siga las instrucciones en pantalla, y responda algunas preguntas para completar el formulario de inscripción en línea. La promoción comienza el 20 de abril de 2018 a las 12:01 a.m. Tiempo del Centro y finaliza el 23 de julio de 2018 a las 11:59 p.m. Tiempo del Centro. ("Período de promoción"). La computadora del Patrocinador será el dispositivo oficial de cronometraje de esta Promoción. Límite: Una (1) Participación por persona por día durante todo el Período de promoción. Un día se define como comenzando a las 12:00 a.m. Tiempo del Centro, y termina a las 11:59:59 P.M. Tiempo del Centro, durante el Período de promoción.

2. ELEGIBILIDAD: La Promoción está abierta solo a individuos y empresas que estén en la lista de correo del Patrocinador para recibir literatura de correo directo y que tengan 18 años o más a partir del 20 de abril de 2018 y que sean residentes legales de los cincuenta Estados Unidos, incluido el Distrito de Columbia. No válido donde esté restringido o prohibido por la ley. Empleados y familiares (es decir, cónyuges, hijos, hermanos, padres y personas que viven en los mismos hogares, relacionados o no) de MLP Operations, LLC ("Patrocinador"), The Service Center, Ltd. y cada uno de sus respectivos afiliados, subsidiarias y agencias publicitarias y promocionales o cualquier organización involucrada en la producción, ejecución o distribución de la Promoción no son elegibles para participar en la Promoción.

3. SORTEO DEL PREMIO: Alrededor del 31 de julio de 2018, se realizará un sorteo al azar entre todas las participaciones elegibles recibidas, bajo la supervisión del administrador de la promoción The Service Center, Ltd., un administrador independiente ("The Service Center"). El ganador está sujeto a la determinación de elegibilidad y verificación antes de que se otorgue el premio. Solo las participaciones elegibles recibidas por el Patrocinador durante el Período de promoción serán elegibles. The Service Center notificará al ganador en o alrededor del 31 de julio de 2018 de acuerdo con la información de contacto proporcionada en el formulario de inscripción electrónica. Se puede solicitar al ganador que firme y devuelva una Declaración Jurada de Elegibilidad y Liberación de Responsabilidad / Publicidad dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación del premio. Si se determina que el ganador potencial no es elegible o no cumple con estas Reglas oficiales, o si la notificación del premio se devuelve como no entregada, el posible ganador será descalificado. En caso de que el posible ganador sea descalificado por cualquier motivo, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar el premio a un participante alternativo que también será seleccionado al azar.

4. PREMIO, PROBABILIDADES DE GANAR: Se otorgará un (1) Gran Premio en esta Promoción: El premio consiste en un (1) iPad de Apple con Wi-Fi de 128 GB. Las probabilidades de ganar dependen de la cantidad de entradas elegibles que se reciban. Los detalles del premio y la disponibilidad están sujetos a cambios, en cuyo caso el Patrocinador puede sustituir un premio de igual o mayor valor. El valor aproximado de venta ("ARV") del premio es de \$460.00. El ganador recibirá una notificación por correo electrónico, teléfono o correo de acuerdo con la información de contacto proporcionada en el formulario de inscripción. Todas las reclamaciones de premios están sujetas a verificación. El ganador es responsable de los impuestos locales, estatales y federales. Se aplican todas las leyes y reglamentos federales,

estatales y locales. No hay sustituciones o transferencias de premios permitidas por el ganador. En ningún caso el Patrocinador será responsable por más que el premio mencionado anteriormente.

La participación en la promoción constituye el permiso para usar el nombre, aspecto, voz, dirección (ciudad y estado) y declaraciones y / o testimonios de todos los medios conocidos en todo el mundo a perpetuidad, de cualquier forma, que el Patrocinador considere apropiado sin cualquier otra compensación, notificación o permiso al participante respectivo, a menos que esté prohibido por la ley aplicable.

5. RENUNCIA Y EXENCIÓN: Al participar en la Promoción, los participantes (i) aceptan estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador y del Centro de Servicio, que serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la Promoción; (ii) acuerdan liberar y mantener al Patrocinador eximido de responsabilidad, y a cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, agentes, agencias de publicidad y promoción, proveedores y cualquier otra compañía que participe en el diseño, administración o cumplimiento de esta Promoción, y los oficiales, gobernadores, directores, agentes y empleados de cada una de estas entidades (colectivamente, las "Partes eximidas") por daños personales, fallecimiento, daños, gastos o costos o pérdidas de cualquier tipo como resultado de la participación o imposibilidad de participar en esta promoción o aceptación o uso o incapacidad para usar el premio o partes del mismo incluyendo, entre otros, reclamos, demandas, lesiones, pérdidas y daños relacionados con lesiones personales, muerte, daño o destrucción de la propiedad, derechos de publicidad o privacidad, difamación o representación en un mal uso (ya sea intencional o no), ya sea bajo una teoría de contrato, agravio (incluyendo negligencia), garantía u otra teoría.

Es responsabilidad del participante asegurarse de que ha cumplido con todas las condiciones contenidas en las Reglas oficiales. Las Partes eximidas no son responsables de ninguna información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en la Promoción, o cualquier error técnico o humano o negligencia que pueda ocurrir en el procesamiento de las presentaciones en la Promoción. Las Partes eximidas no asumen responsabilidad por ningún error, error de impresión, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, falla en la línea de comunicación, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteración de las participaciones. Las Partes eximidas no son responsables de ningún problema, falla o mal funcionamiento técnico de ninguna red o línea telefónica, sistemas en línea de la computadora, servidores, proveedores, equipos informáticos, software, correo electrónico, reproductores o navegadores, debido a problemas técnicos. Las Partes eximidas no son responsables de ninguna lesión o daño a los participantes relacionado o resultante de la participación en la promoción.

Si, por cualquier motivo, la Promoción no puede funcionar según lo planificado, incluso a causa de alteración, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que escape al control de cualquiera de las Partes eximidas, que corrompan o afecten a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta adecuada de esta Promoción, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Promoción y seleccionar un ganador entre todas las participaciones elegibles recibidas antes de la cancelación. Las personas que se descubiertas manipulando o abusando de cualquier aspecto de esta Promoción, o que el Patrocinador crea que están causando un mal funcionamiento, error, interrupción o daño serán descalificadas.

PRECAUCIÓN: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE O DE

CUALQUIER OTRO INDIVIDUO PARA DAÑAR DELIBERADAMENTE O PERJUDICAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE LA PROMOCIÓN PUEDE SER UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES. SI SE REALIZA DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE REFERIR EL ASUNTO (Y LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE) A LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE Y DE BUSCAR DAÑOS Y PERJUICIOS DE DICHA PERSONA EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.

6. ARBITRAJE Y ELECCIÓN DE LA LEY : EXCEPTO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LEY, COMO CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE (1) CUALQUIERA Y TODAS LAS DISPUTAS Y CAUSAS DE ACCIÓN PROVENIENTES O RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN, O CON CUALQUIER PREMIO OTORGADO, SE RESOLVERÁ INDIVIDUALMENTE, SIN RECURSOS A CUALQUIER FORMA DE ACCIÓN COLECTIVA, Y EXCLUSIVAMENTE POR ARBITRAJE FINAL Y VINCULANTE BAJO LAS REGLAS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE Y CELEBRADA EN LA OFICINA REGIONAL DE AAA MÁS CERCANA DEL PARTICIPANTE; (2) LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL GOBERNARÁ LA INTERPRETACIÓN, LA EJECUCIÓN Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS EN DICHO ARBITRAJE; Y (3) EL JUICIO SOBRE DICHO PREMIO DE ARBITRAJE SE PUEDE PRESENTAR EN CUALQUIER CORTE QUE TENGA JURISDICCIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, AL PARTICIPANTE LE SERÁ PERMITIDO OBTENER PREMIOS, Y EL PARTICIPANTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS A RECLAMOS, DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALS O CONSECUENTES, O CUALQUIER OTRO DAÑO, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, DISTINTOS DE LOS GASTOS FUERA DE BOLSILLO DEL PARTICIPANTE (ESTO ES, COSTOS ASOCIADOS A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA PROMOCIÓN) Y, ADEMÁS, EL PARTICIPANTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS DE QUE LOS DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN. TODAS LAS ASUNTOS Y CUESTIONES RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTAS REGLAS OFICIALES, O LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DEL PATROCINADOR EN RELACIÓN CON ESTA PROMOCIÓN, SERÁN GOBERNADAS POR LAS LEYES SUSTANTIVAS DEL ESTADO Y LAS INTERPRETARÁ DE ACUERDO CON LAS DE TEXAS.

7. PRIVACIDAD: Toda información recopilada del formulario de inscripción debe ser utilizada solo con fines de comercialización. El Patrocinador no venderá ni proporcionará la información de un participante a ningún tercero, salvo que sea necesario para la administración de la Promoción o según lo exija la ley o el proceso legal.

8. LISTA DE GANADORES: Para conocer el nombre del ganador (si lo reclaman), envíe un sobre con su dirección y estampilla después del 6 de agosto de 2018 a: iPad Giveaway Promotion Winner List, P.O. Box 809004, Houston, TX 77280-9921.

9. PATROCINADOR: La promoción está patrocinada por MLP Operations, LLC, 4200 W. 115th Street, Suite 350, Leawood, KS 66211-2609.